

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18577** TARRAGONA

Edicto

Don Juan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 355/2014-5.

NIG: 4314847120148003170.

Fecha del auto de declaración: 12/05/14.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: COLLDEJOU SISTEMES INSTAL·LACIONS, S.L., con domicilio en c. del Sol, 21, de Colldejou (Tarragona), CIF n.º B43701416, representada por la procuradora D.ª M.ª Jesús Muñoz Pérez.

Administrador concursal: D. José Vicente Mir Arner con email: [jvmirarner@gmail.com](mailto:jvmirarner@gmail.com).

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 12 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140025422-1